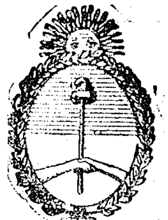
19761125



BOLETIN OFICIAL de la Republica Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 25 de noviembre de 1976

NUMERO

23.541

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 312-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares:
Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas de 12 a 19 horas.
Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Marga

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA número 577, pasada al folio 1.267 del Registro 302 ante el escribano Juan B. Malvicino, con fecha 29 de diciembre de 1975 fue modificado y adecuado el estatuto social de la sociedad que gira bajo la denominación de "MARGA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", siendo su domicilio en la calle Corrientes 1145 piso 1º de esta Capital, su objeto social es: "...La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante operaciones: 1) Importación de semillas, maquinarias, y equipos de uso para la agricultura y tratamiento, clasificación y purificación de semillas aparatos equipos, automotores, y vehículos destinados a la explotación ganadera en todas sus formas, así como productos propios de la actividad de la empresa, destinados a la comercialización y|o uso de explotaciones agropecuarias sean ellos químicos, farmacéuticos, veterinarios, o combustibles, y además haciendas y semen de animales seleccionados. 2) Exportación de haciendas, reproductores, y de productos de la ganadería y del agro, así como de las maquinarias aparatos y equipos vinculados a dichas explotaciones. 3) Compra venta y distribución de los artículos expresados así como también combustibles lubricantes automotores, máquinas y equipos agropecuarios, sus accesorios y repuestos y productos para la alimentación de animales, la sanidad animal, la lucha contra las plagas y fertilizantes, materiales pra la construcción, de instalaciones y mejoras rurales, y frutos del país, pudiendo realizar con los productos expresados precedentemente, toda clase de operaciones comerciales, representaciones, comisión y consignaciones por cuenta propia o ajena, asimismo podrá desarrollar, obtener y efectuar la comercialización de patentes de inventras; b) Industriales: Mediante la fabricación comercialización, y distribución de los materiales, productos, mercaderías maquinarias y vehículos de transporte, sus herramientas, y tiraje industrial respectivo, accesorios y repuestos, especificándose el apartado a); c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos y fraccionamientos, de bienes inmuebles, incluso aceptar o encomendar la administración, locación y|o venta de inmuebles a terceros, especialmente los comprendidos dentro del régimen de Propiedad Horizontal, previsto por la Ley 13.512, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal, y prehorizontal; d) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola de campos, destinándolos para la producción forestal frutícola, floricultura, y en general al cultivo de la tierra, explotación ganadera, tal como de hacienda vacuna, equina, y porcina, asimismo podrá explotar tambos, chacras, quintas granjas, etc; tendiendo al aprovechamiento integral de la explotación agrícola ganadera". La duración de la sociedad es de 99 años a partir de la fecha de aprobación de los estatutos por el Poder Ejecutivo de la Nación, es decir desde el día primero de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. El capital social es de un millón doscientos mil pesos. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización. Directorio: entre tres y nueve miembros según lo resuelva la asamblea con mandato por un año. Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. Organización de la representación legal: El presidente quien será reemplazado en caso de ausencia o impedimento por el vicepresidente Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. —Lucio R. Meléndez secretario.

$ 7.200.— e.25|11 Nº 22.195 v.25|11|76

Gregorio Numo y Noel Werthein

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA GANADERA
COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA 508 pasada al folio 1.106 del Registro 302 ante el escribano Juan B. Malvicino, con fecha 12 de noviembre de 1975 fue modificado y adecuado el Estatuto social de la sociedad que gira bajo la denominación de "GREGORIO NUMO Y NOEL WERTHEIN, SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA", siendo su domicilio en la Avenida Corrientes 1145, piso 1º, de esta ciudad, y su objeto social: a) Agrícola ganaderas: Mediante dedicación de las actividades agropecuarias realizando explotaciones agrícolas de campo para destinarlas a la producción forestal, de semillas, frutícolas, floricultura y horticultura en general, al cultivo de la tierra, pudiendo adquirir, arrendar campos para dicho fin, explotación ganadera, tal como de hacienda vacuna, equina y porcina, asimismo podrá explotar tambos, chacras, quintas y granjas, todo ello para el logro del fin específico que hace a la denominación social; b) Comerciales: Mediante operaciones de: 1) Importación de semillas, maquinarias y equipos de uso para la agricultura y tratamiento, clasificación y purificación de semillas, aparatos, equipos, automotores y vehículos destinados a la explotación ganadera, en todas sus formas, así como productos propios de la actividad de la empresa destinados a su comercialización y|o uso de las explotaciones agropecuarias, sean ellos químicos, farmacéuticos, veterinarios, combustibles y además haciendas y semen de animales seleccionados. — 2) Explotación de haciendas, reproductores y de productos de la ganadería y del agro, así como de las maquinarias, aparatos y equipos vinculados a dichas explotaciones. — 3) Compraventa y distribución de los artículos expresados así como también de combustibles, lubricantes, automotores, máquinas y equipos agropecuarios, sus accesorios y repuestos, productos para la alimentación de animales, la sanidad animal, la lucha contra las plagas y fertilizantes materiales para la construcción, de instalaciones y mejoras rurales, materias primas, elaboradas o a elaborarse y frutos del país, pudiendo realizar con los productos expresados precedentemente, toda clase de operaciones comerciales, representaciones, comisión y consignaciones, por cuenta propia o ajena; c) Inmobiliarias: Mediante la compraventa de bienes inmuebles urbanos o rurales, loteos y venta de terrenos haciéndolo por sí o por cuenta de terceros, pudiendo realizar las correspondientes obras de arbolado, pavimentación, electrificación y provisión de gas, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes sobre la propiedad horizontal. — Para llenar sus fines la Sociedad podrá: a) Efectuar por cuenta propia, de terceros o en participación en la República Argentina o en el extranjero, cualesquiera operación agrícola ganadera con o sin adelanto de dinero, ejercer cualesquiera representaciones, comisiones y mandatos y suscribir y tomar participación en cualquier sociedad por acciones dentro y fuera del país, adquirir el activo y pasivo de cualquier sociedad relacionada con su objeto social en la forma, plazos y condiciones que resuelva el Directorio; b) La compraventa, importación, exportación de materiales y aparatos eléctricos sus muebles y elementos de instalación y funcionamiento; c) La compraventa expor-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 25|11|76 (8 págs.)

tación e importación de camiones, automotores, rodados en general y semovientes; d) La compraventa, importación y exportación de maquinarias, accesorios e implementos agrícolas y ganaderos; e) La compraventa e importación de toda clase de papeles, productos químicos mercaderías en general, materias primas y demás elementos necesarios para la explotación agrícola ganadera, el comercio y la industria; f) La compraventa de bienes inmuebles, destinados a la explotación agrícola ganadera, para la explotación propia o de terceros, o en participación, la compraventa de bienes inmuebles, urbanos o rurales, para renta, comercialización o arriendo, así como la construcción de bienes inmuebles y su enajenación; g) No podrá efectuar seguros como aseguradora, ni operaciones de Bancos como banquera. En general podrá practicar cualquier operación comercial, industrial, hipotecaria, mobiliaria incluso bajo la forma de fundación de sociedades que esté relacionada directa o indirectamente con los objetos principales antes mencionados. La duración de la sociedad es de 99 años a contar desde la aprobación de los Estatutos por el Poder Ejecutivo de la Nación. El capital social es de dos millones doscientos mil pesos. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por dos años. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular por el término de dos años. La Asamblea podrá elegir igual número de suplentes por igual término. — Organización de la representación legal: El presidente del Directorio, el vicepresidente en su caso, cuyas firmas indistintas la obligan legalmente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.300.— e.25|11 Nº 22.196 v.25|11|76

Arenal

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y CONSTRUCTORA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA 58 pasada al folio 237 del registro 302 ante el escribano Juan B. Malvicino, con fecha 19 de febrero de 1976, fue modificado el estatuto social de la sociedad que gira bajo la denominación de ARENAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y CONSTRUCTORA" siendo su domicilio en la calle Corrientes 1145 piso 1º de esta Capital: Objeto Social: Comerciales: Mediante la importación exportación, compra venta de maquinarias, automotores mercaderías, productos en general y materias primas destinadas a la industria de la construcción y explotación agropecuaria. b) Industriales: Fabricación de máquinas para ser aplicadas a la construcción. Fabricación, comercialización y distribución de cal, cemento, concreto, ladrillos, tejas, puertas, ventanas, cortinas de madera y metálicas, destinadas a la industria de la construcción. Industrialización de productos del agro en su faz primaria. c) Financieras: Mediante el aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros en general, ya sea en forma de prenda, warrants, o cualesquiera otras permitidas por la ley, no realizando las operaciones de la Ley Nº 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades, o períodos distintos de pago. e) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales de todo tipo, y pavimentaciones, de desagües, gasoductos, oleoductos diques, usinas, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social es de ciento cuarenta mil pesos. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto entre tres y ocho miembros según lo resuelva la asamblea con mandato por un año. Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente en su reemplazo. Organización de la representación legal: El presidente o en su caso el vicepresidente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.060.— e.25|11 Nº 22.198 v.25|11|76

Continental

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura número 507 pasada al folio 1674 del Registro 302 ante el Escribano Juan B. Malvicino, con fecha 12 de noviembre de 1975, fue modificado y adecuado el Estatuto Social de la sociedad que gira bajo la denominación de "CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL Y FINANCIERA", siendo su domicilio en la calle Corrientes 1145, piso 1º de esta Capital. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la siguientes operaciones: Agrícola-Ganaderas: Mediante la dedicación a las actividades agropecuarias realizando explotaciones agrícolas de campo, para destinarlos a la producción forestal, frutícola, floricultura y horticultura y en general al cultivo de la tierra, pudiendo adquirir y/o arrendar campos para dicho fin, explotación ganadera tal como la hacienda vacuna, equina y porcina, asimismo podrá explotar tambos, chacras, quintas y granjas, subdividiendo la tierra en parcelas, que podrá vender y/o arrendar, todo ello para el logro del fin específico que hace a la denominación social. — b) Comerciales: Mediante operaciones de: 1) Importación de semillas, maquinarias y equipos de uso para la agricultura, y tratamiento, clasificación y purificación de semillas, aparatos, equipos automotores y vehículos destinados a la explotación ganadera en todas sus formas, así como productos propios de la actividad de la empresa destinados a su comercialización y/o uso de las explotaciones agropecuarias, sean ellos químicos, farmacéuticos, veterinarios o combustibles y además haciendas y semen de animales seleccionados. — 2) Exportación de haciendas, reproductores y de productos de ganadería y del agro, así como de las maquinarias, aparatos y equipos vinculados a dichas explotaciones. — 3) Compraventa y distribución de los artículos expresados, así como también de combustibles, lubricantes, máquinas y equipos agropecuarios, sus accesorios y repuestos, productos para la alimentación de animales, la sanidad animal, la lucha contra plagas y fertilizantes, materiales para la construcción, de instalaciones y mejoras rurales, materias primas elaboradas o a elaborarse y frutos del país, pudiendo realizar con los productos expresados precedentemente toda clase de operaciones comerciales, representaciones, comisiones y consignaciones, por cuenta propia o ajena. — c) Financieras: Mediante la financiación de operaciones comerciales e industriales, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, con o sin adelanto de dinero, suscribir y tener participaciones en sociedades por acciones dentro y fuera del país, realizar inversiones y comprar acciones, títulos y demás papeles cotizables, o no, adquirir y enajenar bienes inmuebles, para el mejor cumplimiento de su objeto agrícola-ganadero. — No podrá efectuar seguros

---

AVISO

La Dirección Nacional del Registro Oficial informa que apareció y está en venta el **"Suplemento Impositivo del Boletín Oficial"**, el que contiene todas las leyes, decretos y resoluciones que hacen al quehacer tributario. De tal manera pone al alcance de los profesionales y público en general los textos oficiales dictados en materia impositiva a bajo costo y en cómodo folleto, cuya aparición será periódica y contendrá siempre las últimas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional. Este Suplemento Impositivo, no se venderá por suscripción, pudiendo ser adquirido en la Dirección Nacional, Avda. Santa Fe 1659, y en la Delegación Tribunales, Diag. Norte 1172.

---

como aseguradora ni las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 u otras que requieran el concurso público como banquera. — El plazo de duración de la sociedad es de 99 años a contar desde la fecha de aprobación de los estatutos por el Poder Ejecutivo. — El capital social es de trescientos cincuenta y cuatro mil treinta y ocho pesos. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización. — Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por dos años. — Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente. — Organización de la representación legal: El Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso cuyas firmas indistintas la obligan legalmente. — El ejercicio cierra el treinta y uno de agosto de cada año.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.000 e. 25|11 Nº 22.197 v. 25|11|76

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Torre-Cita

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 35, pasada al folio 66 del Registro Nº 439 de la adscripción de la Escribana Edelmira Ringelheim, de fecha 29 de enero de 19[illegible], los señores Carlos Antonio Di Croce, y Juan Sclippa, ceden, venden y transfieren las 285 cuotas que poseen en la Sociedad TORRE-CITA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a sus consocios Vicente De Sanctis, Calisto Garbati Sabatino, Julio Segundo Robeto, Miguel Adam Wacker, Donato Antonio Depalma, Miguel Angel Cáceres; Miguel Angel Cáceres, Guillermo Luis Cáceres, Jorge Eduardo Tappa, Ezio Bullorini, Cecilio Ceba, Luis Ciocoletto, Manuel Ciocoletto, Luis María Ciocoletto, Juan Carlos López, Oscar Raúl Carlos Vogliano y Augusto Luis Antonio Gambadori. Y que por escritura Nº 135, pasada al folio 364 del mismo Registro ,en fecha 6 de mayo de 1975, entre doña Gina Verno de De Sanctis, mo Registro, en fecha 6 de mayo de 1975, viuda de sus primeras nupcias de don Vicente De Sanctis, ama de casa, domiciliada en Nueva York 4343, piso 9º, departamento B, Capital Federal, con C. I. Nº 6.944.276 de la Policía Federal, en su carácter de administradora provisional de los bienes de la sucesión ab-intestato de don Vicente De Sanctis en tramite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, a cargo del Dr. Pedro J. Torrent, Secretaría Nº 17 del Dr. Julio Campos, según testimonio judicial que se tiene a la vista; Vicenta Guarcioni de Di Sabatino Garbati, nacida el 20 de junio de 1923, italiana, C.I. Nº 6.966.131, viuda de sus primeras nupcias con Calisto Di Sabatino Garbati, ama de casa, domiciliada en Nueva York 4343, piso 9º, departamento B, Capital Federal, en su carácter de administrador provisional de los bienes de la sucesión ab-intestato de don Calisto Sabatino Garbati, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, a cargo del doctor Pedro J. Torrent, Secretaría Nº 17 del Dr. Julio Campos, según testimonio judicial que se tiene a la vista; Julio Segundo Robeto, nacido el 1º de julio de 1921, casado, argentino, industrial, domiciliado en Puan 930, Caseros, provincia de Buenos Aires, con C.I.P.F. Nº 2.607.121; don Miguel Wacker, argentino naturalizado,casado, titular de la L.E. número 3.643.575, domiciliado en San Ezequiel 1432, Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires; don Donato Antonio Depalma, nacido el 2 de enero de 1927, soltero, argentino, médico, domiciliado en [illegible], Capital Federal, C.I. Nº 2.535.830, [illegible] Fed.; don Miguel Angel Cáceres, nacido el 24 de marzo de 1910, casado, argentino, médico, domiciliado en Avenida Santa Fe 2656, piso 4º departamento D, Capital Federal, con C. I. de P. F. número 598.005; Miguel Angel Cáceres, nacido el 3 de octubre de 1945, casado, argentino, médico, Avda. Santa Fe 2742, C. I. número 4.639.856; Guillermo Luis Cáceres, nacido el 25 de mayo de 1947, soltero, argentino, profesor de idiomas, domiciliado en Avda. Santa Fe 2656, piso 4º, departamento D, Capital Federal, con C. I. P. F. Nº 4.639.857; Jorge Eduardo Tappa, argentino, nacido el 18 de agosto de 1926, soltero, empleado, domiciliado en Senillosa 672, Capital Federal, con C. I. P. F. Nº 3.530.631; don Ezio Bullorini, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1922, casado, comerciante, domiciliado en Benito Juárez 2576, Capital, con C.I.P.F. Nº 2.084.602; don Cecilio Ceba, nacido el 11 de agosto de 1920, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Segurola 1784, piso 1º, departamento B, Capital Federal, con C.I.P.F. Nº 3.278.308; don Luis Ciocoletto, nacido el 23 de agosto de 1910, casado, argentino, jubilado, domiciliado en San Ezequiel 509, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires, con C. I. de la provincia de Buenos Aires Nº 2.150.475; don Manuel Ciocoletto, nacido el 17 de junio de 1914, casado, argentino, albañil, domiciliado en San Ezequiel 1450, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires, con C.I.P.F. Nº 2.490.997; Luis María Ciocoletto, nacido el 10 de mayo de 1939, casado, argentino, maestro mayor de obras, domiciliado en Tinogasta 3227, piso 12, departamento A, Capital Federal, con C.I.P.F. Nº 4.373.507. Juan Carlos López, nacido el 13 de marzo de 1938, casado, argentino, maestro mayor de obras, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1921, Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires con C.I.P.F. Nº 4.416.982; Oscar Raúl Vogliano, nacido el 26|7|1613, argentino, casado, médico, C.I.P.F. 1.537.267, domiciliado en Lerma 621, Capital y Augusto Luis Antonio Gambadori, argentino, comerciante, de 66 años de edad, domiciliado en Avenida Córdoba 4814, Capital Federal, con C.I.P.F. Nº 3.743.937, casado, todos concurren por su propio derecho con excepción de doña Gina Verno de De Sanctis y Vicenta Guercioni, de Di Sabatino Garbati, quienes lo hacen en sus caracteres de administradores de las sucesiones mencionadas y el Sr. Miguel Wacker en su carácter de apoderado del Sr. Miguel Adam Wacker, nacido el 10 de febrero de 1936, casado, argentino, transportista, domiciliado en San Ezequiel 1432 Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires, con C.I.P.F. Nº 2.357.033 y declaran que a los efectos de adecuar el contrato de la sociedad Torre-Cita, S. R. L. a lo dispuesto por el Decreto Ley 19.550 han resuelto por unanimidad modificar las cláusulas tercera y cuarta del contrato social cuya redacción será la siguiente: Tercera: El objeto social será la adquisición, enajenación y asunción de derechos, acciones y obligaciones sobre bienes inmuebles, con o sin garantías reales o personales y la construcción y administración de esa especie de bienes. — Cuarta: A fin de dar cumplimiento a su objeto la sociedad podrá adquirir,enajenar y asumir derechos, acciones y obligaciones sobre bienes muebles, y efectuar operaciones y contratos con todos los Bancos oficiales y privados y otras entidades de créditos y celebrar todo tipo de contratos laborales y de locación de obras y servicios Asimismo manifiestan que ratifican el contrato en todo lo no modificado y reeligen a los gerentes en el nombrado por el término de un año a partir de la fecha y que tenidos en cuenta a los datos personales detallados en la presente escritura, al integrar ésta el contrato social, deberá tenerse por cumplido lo establecido en el artículo 11 inciso 3º del Decreto Ley 19.550. — Gina Verno de De Sanctis. — Vicenta Guercioni de Di Sabatino Garbati. — Julio S. Robeto. — Miguel Wacker. — Depalma. — M. A. Cáceres. — M. A. Cáceres. — G. L. Cáceres. — E. Bullorini. — Jorge E. Tappa. — C. Ceba. — Ciocoletto. — Luis Ciocoletto. — Manuel Ciocoletto. — Juan C. López. — O. R. Vogliano. — Gambadori.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 9.200.— e.25|11 Nº 4.128 v.25|11|76

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que según declaratoria de herederos dictada en los autos "Litvak Marcos s| sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, y que fue presentada ante este Juzgado en lo Comercial de Registro, con fecha 23 de setiembre de 1976, fueron declarados herederos del causante don Osvaldo Benjamín, Norberto Lucio, Ricardo Isidoro y Guillermo Mario Litvak y Gerenstein, sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda a la cónyuge supérstite Carlota Geresnstein de Litvak, en cuanto a los bienes gananciales, con respecto a las cuotas que el causante poseía en la sociedad "MARCOS LITVAK E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". En los citados autos sucesorios, el heredero Ricardo Isidoro Litvak, según escritura Nº 223 del 3|9|1969, pasada ante el escribano Jorge Goldman, cedió y transfirió todos los derechos y acciones hereditarias que tenía y le correspondían en la sucesión de su padre, y en la siguiente proporción: a Carlota Guerenstein de Litvak, el 40 % indiviso; Osvaldo Benjamín Litvak, el 20 % indivisa; Norberto Lucio Litvak el 20 % indiviso y a Guillermo Mario Litvak, el 20 % indiviso, y por la suma total de $ 20.000. A fojas 171 de los citados autos sucesorios, el heredero Osvaldo Benjamín Litvak, según escritura Nº 110 del 2|7|1973, pasada ante el escribano Graciela S. Schmilovita, cedió y transfirió todas las acciones y derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de su padre a favor de doña Carlota Guerenstein de Litvak, por la suma de pesos 20.000.—. Quedando distribuidas las 5.800 cuotas sociales de $ 10.— cada una que le correspondían al causante en la sociedad "Marcos Litvak e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" en la siguiente proporción: Carlota Guerenstein de Litvak, 4.060 cuotas; Norberto Lucio Litvak, 870 cuotas y Guillermo Mario Litvak, 870 cuotas. En los mismos autos sucesorios, se declara en cuanto ha lugar por derecho y al solo efecto sucesorio que Carlos Guerenstein de Litvak y|o Carlota Gerenstein de Litvak son nombres que corresponden a una misma y única persona, y a efectos de ser presentado ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a fin de que se inscriba la declaratoria de herederos, y las dos cesiones de derechos y acciones realizadas en los autos sucesorios. Posteriormente por instrumento privado de fecha 25 de julio de 1973, Osvaldo Benjamín Litvak, cede y transfiere todas las cuotas que tiene en la sociedad a favor de Norberto Lucio Litvak por la suma total de $ 10.000. Y por último, por escritura de fecha 23 de julio de 1976, pasada ante el escribano Mario A. Levin: Carlota Guerenstein de Litvak, vende, cede y transfiere las 3.983 cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad en la siguiente proporción: a Norberto Lucio Litvak 3.386 cuotas y a Sara Julia Obludzyner de Litvak, argentina, casada, comerciante, de 33 años de edad, C.I. 3.759.734, domiciliada en Julián Alvarez 247, 2º piso, dto. "B", Capital, 597 cuotas. Guillermo Mario Litvak, cede y transfiere las 870 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad en la siguiente proporción: a Norberto Lucio Litvak 740, y a Sara Julia Obludzyner 130 cuotas, por la suma total de $ 3.000.000. Declarando los cedentes que han quedado totalmente desligados de la sociedad a partir del día 31 de diciembre de 1974, Se modifica y adecua el contrato social en la siguiente forma: Razón social "Marcos Litvak, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio social: General Manuel Rodríguez 2632, Capital. Capital social: $ 60.000. Objeto social: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a la fabricación, industrialización, instalación, compra, venta, distribución, comercialización, exportación e importación, de caños de escape, silenciadores y todo tipo de repuestos y accesorios para automotores. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos contratos que se relacionen con su objeto social. Composición de los órganos administración: La dirección y administración estará a cargo indistintamente de los socios quienes revestirán el cargo de gerentes. Organización de la representación: El uso de la firma social estará a cargo, indistintamente, de ambos socios. Fecha del cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.700.— e. 25|11 Nº 6.134 v. 25|11|76

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que las cuotas sociales pertenecientes a don Hermes Legrand en la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "GRAFICA TRICOLOR", han sido adjudicadas a su heredera doña Eustaquia Martina Soler de Legrand, según declaratoria de herederos dictada con fecha 6 de julio de 1976, de los autos caratulados "Legrand Hermes, su sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1976 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.300.— e. 25|11 Nº 6.239 v. 25|11|76

Por disposición de la Dra. Tatiana Schifris, Jueza en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Según oficio librado en autos: "FERNANDEZ DE LLORENTE, MANUELA s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cuya inscripción se ha solicitado con fecha 13 de julio de 1976, el cincuenta por ciento de las cuotas sociales de Carlos Doroteo Llorente, se distribuyó por partes iguales entre los herederos Carlos Alberto Llorente y Yolanda Myrta Llorente de Colusi, quedando en consecuencia las cuotas del socio Carlos Doroteo Llorente distribuidas así: Carlos Doroteo Llorente 549 cuotas; Yolanda Myrta Llorente de Colusi, argentina, casada en primeras nupcias con Arnaldo Domingo Colusi, domiciliada en Prado 3043, Victoria, Provincia de Buenos Aires, con matrícula de enrolamiento 2.390.425, doscientas setenta y cuatro cuotas y Carlos Alberto Llorente, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Zulema Carrión, domiciliado en Billinghurst 2336, Capital, matrícula de enrolamiento 1.674.355, doscientas setenta y cuatro cuotas, quedando una última cuota de capital en condominio por partes iguales entre los dos últimos nombrados.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000 e.25|11 Nº 6.340 v.25|11|76

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto aclaratorio: Que en la publicación efectuada en el Boletín Oficial del jueves 9 de setiembre de 1976, se establece como fecha de la escritura de adecuación de los estatutos de DASSON, SOCIEDAD ANONIMA como el 12 de noviembre de 1976, cuando en realidad debe ser 12 de noviembre de 1975 como dice la escritura.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800 e.25|11 Nº 6.353 v.25|11|76

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que las cuotas sociales pertenecientes a Alfredo Coto, en la sociedad "SUAREZ, CRESPO, COTO Y CIA', han sido adjudicadas a su heredera Gerda Obermair de Cotó, según declaratoria de herederos dictada con fecha 20 de febrero de 1975, en los autos "Coto, Alfredo s|Sucesión", que tramitaron por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Sec. Nº 40.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000 e.25|11 Nº 6.455 v.25|11|76

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: "En Buenos Aires, a 15 de diciembre de 1975, entre los señores Jesús Suárez, Ubaldo Collado, Enrique Collado, Jorge Raúl Crespo, Héctor Laurentino Navedo, Plácido Alfredo Alvarez y doña Gerda Obermair de Coto, en su carácter de sucesora del socio don Alfredo Coto, celebran el presente convenio de disolución y liquidación de la sociedad de acuerdo con los siguientes antecedentes: Estipulaciones: Primero: Queda disuelta a partir del 26 de mayo de 1975 la sociedad: "SUAREZ, CRESPO,

COTO Y CIA.". — Fdo.: Gerda O. de Coto, Enrique Collado, Jesús Suárez, Jorge Raúl Crespo, Plácido A. Alvarez, Ubaldo Collado, Héctor L. Navedo". — Se hace constar que la sociedad tenia su domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña número 632, Cap. Fed.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e. 25|11 Nº 6.438 v. 25|11|76

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Rectificatoria: En la publicación del Boletín Oficial de fecha 23 de junio de 1976, se hizo constar en el número de escritura mil quinientos cincuenta, cuando en realidad debe decir tres mil quinientos cincuenta, referente a la sociedad: FORESTAL DEL INCA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 900.— e. 25|11 Nº 6.320 v. 25|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ESTHER COSTA DE GIOVANELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — José Luis Galmarini, secretario.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|11 al 19|11|76.
$ 1.000 e. 25|11 Nº 4.079 v. 29|11|76

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza a estar en derecho a JUAN ANTONIO CORREA en autos "Correa, Juan Antonio s|Fallecimiento presuntivo". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1976. — José L. Galmarini, secretario.
$ 500 e. 25|11 Nº 22.628 v. 25|11|76

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza a estar en derecho a OSVALDO ALBERTO JACOBO HILLAR en autos "Hillar, Osvaldo Alberto Jacobo s|ausencia con presunción de fallecimiento." — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1976. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 500 e. 29|9 Nº 90.837 v. 9|9|76
$ 500 e. 27|10 Nº 1.070 v. 27|10|76
$ 500 e. 25|11 Nº 22.627 v. 25|11|76

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a estar en derecho a ANDRES VIQUEIRA, en autos: "Viqueira, Andrés, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 30 de junio de 1976. — Manuel E. Crespo, secretario.
$ 300 e. 13|7 Nº 19.681 v. 13|7|76
$ 600 e. 27|8 Nº 88.729 v. 27|8|76
$ 600 e. 27|9 Nº 94.118 v. 27|9|76
$ 600 e. 27|10 Nº 1.071 v. 27|10|76
$ 600 e. 25|11 Nº 22.626 v. 25|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días la quiebra de BERMANI JUAN FRANCISCO. Fecha provisoria de cesación de pagos; el 25 de octubre de 1976. Síndico, don Omar Amildo Arrupea con domicilio en Montevideo 581, piso 1º "H", quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 10 de febrero de 1977. Señálase el 9 de abril de 1977 para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiendo hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976. — Alejandro Quintela, secretario.
e. 25|11 Nº 1.613 v. 1º|12|76

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día en los autos: "GOLDBERG JOSE s|Quiebra, s|Incidente de calificación de conducta", que en dichos autos se ha dictado sentencia declarando la conducta del fallido José Goldberg como culpable y fraudulenta. La sentencia es de fecha 17|9|76 y la misma se encuentra firme. Conste.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1976. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
e. 25|11 Nº 1.614 v. 25|11|76

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "CHEMAG, S. C. por A. Fijándose como fecha provisional de cesación de pagos el 22 de diciembre de 1968, Síndico Contador Miguel Reisfeld, con domicilio en San José de Calasanz 538, piso cuarto, departamento "B", Capital; a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de diciembre de 1976. Desígnase la audiencia el día 28 de febrero de 1977 a las 9 horas para realizar la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio legal dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1976. — Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.
e. 25|11 Nº 1.615 v. 1º|12|76

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría 17, en los autos "San-Lan S.A.I.C. y F. s|Incidente de Calificación de Conducta", cita a comparecer en los presentes autos a SALVADOR WAINGART, LILA SANCHEZ DE WAINGART, ELVIO SALVADOR WAINGART, PEDRO P. CACCIATORE Y LEON SIROTE bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1976. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 25|11 Nº 1.617 v. 25|11|76

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días al Sr. Manuel Marcelino Castro, en autos: "ANDRES LELA Y CIA. S.R.L. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", que con fecha 23 de abril de 1975, se resolvió: Declarar la conducta comercial de la fallida y sus socios Andrés Lela, Carlos Alberto González y Manuel Marcelino Castro, de culpable y fraudulenta. En Bs. Aires, a los 18 días del mes de noviembre de 1976. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 25|11 Nº 1.616 v. 26|11|76

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 (Callao Nº 635, 2º piso), hace saber por dos días en los autos "MOLDOVAN Y GRUNBERG S.C.C. DAVID MOLDOVAN Y JULIO GRUNBERG s|Quiebra" que se ha convocado a la asamblea de acreedores para el día 6 de diciembre de 1976, a las 9 horas, que se celebrará en la sede del Juzgado, a los fines de considerar la autorización de la acción revocatoria concursal, propuesta por el Síndico a fs. 1691|1693 y fs. 1736|40 vta. de acuerdo al art. 153 Ley 11.719, a efectos de que se decrete la nulidad, con relación a la masa de la hipoteca a favor de Mitsui y Co. Ltd. sobre un inmueble sito en la ciudad de San Rafael, Departamento del mismo nombre, prov. de Mendoza, formado por dos fracciones de terreno con lo edificado, clavado y adherido al suelo de 28.000 metros cuadrados y 4 Ha. 1.999,25 metros cuadrados y una prenda sobre bienes de la fallida a favor de Mitsui Bussan Argentina S.R.L. constituidas por ésta dentro del período de sospecha.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1976. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
$ 3.600 — e. 25|11 Nº 6.421 v. 26|11|76

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por un día, en los autos Kretex, S. A. inc. de calificación de conducta, que se ha calificado la conducta de la fallida KRETEX S.A. y la de sus administradores LEJB KREMER, MAURICIO JUAN ENGELBERT, BLUMA REJZELS DE FREMER, JOSEFA VAINSTEIN DE KREMER y CARMELO SAN SEGUNDO, como culpable y fraudulenta. Se deja constancia que la presente resolución se encuentra consentida.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1976. — José A. Uriburu, secretario.
e. 25|11 Nº 1.618 v. 25|11|76

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de "Aramayo S.C.A." y sus socias solidarias DOLORES ALARCON y CARMEN ALARCON DE IBAÑEZ (Exp. 34.506). Fecha provisoria de cesación de pagos: 17 de setiembre de 1969. Síndico: Jorge A. Pardo, con domicilio en San Martín 690, planta baja, a quien los acreedores deberán presentar los títulos representativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días. Señálase el día 13 de febrero de 1977, a las ocho horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976. — José A. Uriburu, secretario.
$ 7.000.— e. 25|11 Nº 6.422 v. 1º|12|76

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MORON

El Juzgado Civil y Comercial de Morón Nº 3 Secret. Nº 6 cita y emplaza a MARIA CONCEPCION CONDOLUCCI para que comparezca a tomar intervención en los autos "Lacquaniti y|o Lacquanite, Roque s|venta para escriturar", por el término de 10 días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial — Morón, 5 de noviembre de 1976. — Héctor N. Porto, secretario.
$ 2.100.— e. 25|11 Nº 6.467 v. 29|11|76

LA PLATA

El señor Juez Dr. Héctor Gustavo de la Serna cita a don OSVALDO ISMAEL RENCELLA o RENZELLA para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días en autos "E.F.A. c|Rencella, o Renzella, Osvaldo Ismael s|Sumario-Expte. 44.706", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3 de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. — La Plata, octubre 4 de 1976. — Francisco José Jáuregui, secretario.
$ 1.400.— e. 25|11 Nº 6.244 v. 26|11|76

LA PAMPA

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería Nº dos, Secretaría "A", de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en General Pico, provincia de La Pampa, a cargo del Juez Dr. Arturo T. Fresco, hace saber que en los autos caratulados: "MOLINOS WERNER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s|Convocatoria de acreedores" Exp. Nº 5.008|72, se ha dictado la siguiente resolución: "General Pico, noviembre 17 de 1976. Vistos:... Resuelvo: Declarar finalizado el estado concursal de "Molinos Werner S.R.L.", dando por concluida la intervención del Síndico y la de la Comisión de Acreedores designada para instar el acuerdo. En consecuencia, levántese la inhibición general decretada a fs. 320. Publíquense edictos por un día en los Boletines Oficiales: de la Nación, de las Provincias de La Pampa y Buenos Aires, y en un diario de las ciudades de Buenos Aires y Bahía Blanca y en el diario local "La reforma" (art. 76 de la Ley 19.551). ... Notifíquese... Dr. Arturo T. Fresco, Juez". — General Pico, Secretaría, 18 de noviembre de 1976. — Elida O. Osso de Alonso, secretaria.
$ 1.300.— e. 25|11 Nº 6.408 v. 25|11|76

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.887

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
3	108	Susana Marta Pernas	1º|11|76	ALICIA GOMEZ	30	Robo
3	108	Susana Marta Pernas	1º|11|76	RICARDO ANTONIO CUELLO	30	Robo
4	111	Omar Alberto Facciuto	26|10|76	VENTURA GARCIA NINE	5	Matrimonio ilegal
4	113	Fausto Ceballos	2|11|76	Isaaias GONTMAJER	30	Estafa reit. y falsif.
5	116	Enrique Pedro Leal	25|10|76	ROBERTO DIAZ	30	Infrac. a la Ley Nº 13.944
5	116	Enrique Pedro Leal	29|10|76	Kerzer, José Bernardo	30	Defraudación
5	116	Enrique Pedro Leal	29|10|76	Salinas, Ana María	30	Hurto
6	118	Luis Juan Torres	5|10|76	JORGE JAIME GRIMALT	5	Estafa
6	118	Luis Juan Torres	14|10|76	Carmen Dorila Frutos	5	Hurto
6	118	Luis Juan Torres	22|10|76	Beatriz Francisca Figueroa	5	Hurto
9	126	Horacio R. Dodds	26|10|76	ANASTACIO JUAREZ	30	Incump. deb. asist. familiar
9	126	Horacio R. Dodds	26|10|76	SALVADOR MIGUEL DEFAZIO	30	Incump. deb. asist. familiar
16	149	Roberto Meroño Turner	3|11|76	Miguel Angel López	5	Hurto y encubrimiento
16	149	Roberto Meroño Turner	2|11|76	LUIS PATRICIO FOY	5	Incump. deb. asist. familiar
18	154	Roberto A. Grispo	29|10|76	OSCAR ROBERTO CACERIO	5	Robo
18	154	Roberto A. Grispo	29|10|76	JAIME LEITON	5	Robo
19	157	Roberto Raúl Daray	1º|11|76	ENRIQUE FERREYRA	5	Defraudación
19	157	Roberto Raúl Daray	1º|11|76	AURORA GONZALEZ	5	Defraudación
20	162	Juan G. Rodríguez Basavilbaso	29|10|76	Roque Bonifacio LUCERO	30	Hurto

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
20	160	Guillermo R. Sobral	29|10|76	CASTELLO FRANCISCO GERONIMO	5	Quiebra fraudulenta
17	153	Roque Adalberto Galeano (h.)	2|11|76	MIGUEL ANGEL DIAZ	30	Robo
17	153	Roque Adalberto Galeano (h.)	2|11|76	NESTOR RUBEN MEDINA ANTUNEZ	30	Robo
17	153	Roque Adalberto Galeano (h.)	2|11|76	"ARTIGAS"	30	Robo
17	153	Roque Adalberto Galeano (h.)	26|10|76	JULIO OSCAR ROMANO	5	Tent. de estafa
23	139	Enrique Mario Pose	21|10|76	HECTOR EDUARDO PISTARELLI "El Tano"	30	Robo de armas
23	123	Enrique Mario Pose	27|10|76	RAMIREZ, ALCIDES MARCELINO	30	Hurto
23	158	Enrique Mario Pose	28|10|76	LUIS OMAR RESSIA	30	Hurto y estafa
26	134	Alfredo R. Vidal	22|10|76	JOSE SIMON	30	Robo reiterado
30	164	Adolfo Luis Tamini	2|11|76	Hugo Luis Alvarado	5	Robo
30	164	Adolfo Luis Tamini	3|11|76	Juan Antonio Pinilla	5	Matrimonio ilegal
31	119	Carlos Angel Daray	3|11|76	DANIEL ANTONIO FREGEIDO	30	Robo
31	119	Carlos Angel Daray	3|11|76	ROBERTO BENDER	30	Robo
31	119	Carlos Angel Daray	3|11|76	Mario José Pérez o Julio Laturdue	30	Robo
31	119	Carlos Angel Daray	3|11|76	BLAS PEDRO MUSSO	30	Robo
31	115	Eduardo S. Mugaburu	3|11|76	Carlos Augusto Carel y Roberto Antonio Alvarez	30	Falsif. doc. y estafas
31	115	Eduardo S. Mugaburu	15|9|76	Athos Lorenzo MARIANI	30	Malvers. de caud. púb.
31	115	Eduardo S. Mugaburu	6|10|76	Juan Carlos Ovanesoff	30	Robo automotor, robo calif. y priv. ilegal de libertad
31	119	Carlos Angel Daray	12|10|76	ANTONIO GERMINO	30	Robo y priv. ileg. de la libertad
31	115	Eduardo S. Mugaburu	27|9|76	Roberto MANFREDI	30	Estafas reiteradas
32	168	Julio A. Piaggio	13|10|76	ROBERTO OSCAR SAMBADE	30	Defraudación
32	167	Stella Maris Pan	28|9|76	JUAN CARLOS BASILE	30	Encubrimiento
33	170	Roberto E. Hornos	14|10|76	Luis Alberto HERMOSA	30	Estafa

e.25|11 Nº 880 v.25|11|76

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos "SUAREZ DE LIPARA, MARIA CRISTINA y otros c|TABOADA VARELA, JOSE LUIS s|Ejec. hipot.", Expte. Nº 45.827, que el martillero Manuel Freiro, con domicilio en Acoyte Nº 183, 5º C. de Capital, T. E. Nº 40-5512, rematará el día 6 de diciembre de 1976, a las 16 hs., en el salón sito en Rodríguez Peña Nº 40, de Capital, el inmueble ubicado en el Boulevard Boedo Nº 2203, esq. Nueva Tres (hoy Massenet) de la localidad de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre el lote Nº 5 de la manzana F que mide: 7 mts., de fte al Sud 24,25 mts., en su ochava al S. E. 14 mts. de fte. al E, 10 mts., en su cfte. al N y 17 mts. en su cfte., al O lo que hace una superf. de 165,50 m2. Sobre el mismo se encuentra edificado un chalet compuesto de amplio living-comedor dos dormitorios, cdor. diario, cocina baño inst. garage, altillo y jardín. Contribución Inmob. informa deuda por $ 12.777,00. El inmueble podrá visitarse todos los días de 10 a 12 y 15 a 18 hs. El inmueble se encuentra habitado en forma transitoria por el Sr. Eduardo Dominique y Sra. quienes no revisten carácter de inquilinos y de acuerdo al contrato hipotecario deberá entregarse totalmente desocupado al comprador. Base: $ 520.000,00 al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o (en efectivo). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1976. — Martín J. Chavarra, secretario.

$ 6.600 e.25|11 Nº 6.317 v.29|11|76

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en los autos "REGGIO AMERICO s|sucesión" (Expte. Nº 15.623), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 3 de diciembre de 1976, a las 16 horas, en el local de la calle Venezuela Nº 1318|20, Capital: Un lote de terreno quinta Nº 6 Sección K, parcela 3, ubicado en la calle Río Cuarto de la localidad de Derqui Partido de Pilar Provincia de Buenos Aires, y mide de frente 84 mts. por 100 mts., de fondo, superficie total 8.400 mts: se encuentra desocupado: Base $ 920: Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el horario de visita es de 8 a 19 horas, a partir del día 27 de noviembre.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1976. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 3.900 e.25|11 Nº 22.630 v.29|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en los autos "BOZZOLA, JUAN JOSE y otra c|ROUCO SUEYRO, JOSE s|ejecución hipotecaria". Expte. 32.362|72, que el martillero Sr. Carlos A. Lasala (Charcas 2538 PB. B. T. E. 821-0342; rematará el miércoles primero de diciembre a las 13,30 hs., en la Corp. de Rematadores, Perú 27 Capital; Seis departamentos ubicados en Avda. Córdoba 2858|60 e| Anchorena y J. Jaurés, Capital. Unidad 90, piso 9, Sup. 29,30 m2. Porcentual 0,77 o|o; Base $ 16.500. Unidad 92, piso 10. Sup. 27,33 m2. Porcentual 0,71 o|o, base $ 15.500. Unidad 94, piso 10, Sup. 24,65 m2. Porcentual 0,66 o|o; base $ 14.550. Unidad 98, piso 10, Sup. 29,30 m2. Porcentual 0,77 o|o; base $ 16.500. Unidad 103, piso 11, Sup. 26,19 m2. Porcentual 0,69 o|o; base $ 15.000. Unidad 107, piso 12, Sup. 37,58 m2. Porcentual 1,01 o|o; base $ 21.250. Ventas al contado. Las unidades se componen de un amplio ambiente, baño y cocina. El Juzgado conforme a las actuaciones en el expediente, ha dispuesto, que se ofrezcan los departamentos, como desocupados. Deudas por expensas al 28|10|76, las unidades 90|92|94|98 y 107 cada una deben $ 25.100 y la 103 $ 16.900. Imp. Municipal de 1961, al 70 $ 1.788,20 y O. S. N. de 1969 al 71 englobados $ 936,52 con los ajustes que puedan corresponder. El inmueble y las unidades se subastan en el estado físico que se encuentran. Pueden visitarse, encargado Sr. Fco. Alvarez, piso bajo. Los compradores deberán identificarse y fijar domicilio en la Capital Federal. Las escrituras, como condición de venta, se extenderán por ante el escribano don Pedro Alberto Vildosola, Paraná 467 p. 8, Capital, por así haberlo dispuesto el Juzgado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado 5 o|o, todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1976. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 8.100 e.25|11 Nº 6.350 v.29|11|76

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en autos: "KREMER GREGORIO SAMUEL c| TIETJE ROLF DIETRICH JORGE s| ejecutivo", que el martillero Carlos A. Bengolea, rematará el 29 de noviembre de 1976, a las 16,30 hs., en Humberto 1º Nº 1725 Cap. Fed. una máquina perforadora de columna marca "Cindelmer" modelo A-7 Nº 1180, con motor eléctrico acoplado marca "Czerweny Hnos" Nº 374| lst., de tres faces, con pieza inferior marca Burgor (mesa en cruz); una máquina electroerosión marca "Exatron" modelo 38|1A, con motor y bomba centrífuga acoplado sin marca visible Nº 1066 de 2.800 R. P. M., de 1|2 HP.; una máquina de escribir manual portatil marca "Erika" de 100 espacios, con tapa de plástico de industria Alemana. Los bienes se exhiben diariamente de lunes a viernes de 9 a 17 hs. Al contado. Sin base. Al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1976. — Eric Frank Warr secretario.

$ 2.800 e.25|11 Nº 6.446 v.26|11|76

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 2 días en autos "SANCHEZ BABIL c|LATIENDA HORACIO, s|ej. Expte. Nº 3.194; que el martillero José M. Perillo remata el 30 de noviembre, a las 11 hs., en Venezuela 1320: una máquina impresora "Frankenthale Albert y Cía.", modelo 1922 Nº 14.497 en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Díaz Vélez 4375, en días hábiles de 10 a 12 hs. Sin base al contado y al mejor postor; comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1976. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 1.800.— e.25|11 Nº 22.636 v.26|11|76

Nº 20

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por tres días en autos "LAURA, ROBERTO ENRIQUE c|GARCIA, JUAN CARLOS y otros s|ejecutivo" (Expte. Nº 1.282|73), que el martillero Walter G. Weyland rematará el jueves 2 de diciembre de 1976, a las 14,30 hs., en Rocamora 4235, Capital, al contado y mejor postor, el inmueble sito en la calle Concordia 5025, Capital. Consta de tres unidades no divididas en prop. horizontal, ocupadas: Pta. baja frente con oficinas por codemandados; Pta. baja fondo por inquilino, y Pta. alta por codemandados como vivienda. Deudas certif.: O. S. N. $ 869,60; tasas municip. $ 3.541,90 y pavim. $ 1.502,20. Base: $ 336.573.— (2|3 val. fiscal) Seña 8 o|o, comisión 3 o|o y sellado 5 o|o, en efectivo y en el acto. Visitar días hábiles de 16 a 19 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1976. — Gustavo A. Naveira, secretario.

$ 4.800.— e.25|11 Nº 6.447 v.29|11|76

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por un día en el juicio: "MAFIOLI EDUARDO JOSE c| ALANIZ RODOLFO ALBERTO s|ejecutivo" (Expte. Nº 2.490) que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará, en Tucumán 950, piso 3º, Of. 18, donde se exhibe de 14 a 18 horas, el día viernes 26 de noviembre de 1976, a las 14 horas, un combinado de pie Stereo Luder con cambiador automático de 4 velocidades, sin base; al contado en el acto del remate. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1976. — Juan Carlos Carvajal, secretario.

$ 900.— e.25|11 Nº 6360 v.25|11|76

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

RESISTENCIA

Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Resistencia, hace saber dos días autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|SORIA JOSE FELIX s|cobro ejecutivo de pesos". Expte. 555|76, que martillero Marcelino Cáceres, rematará 27 noviembre próximo, 10 horas, en Güemes 501, ciudad: Una caldera marca "Calderas Argentinas" 22 metros de calefacción. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Seña 10 o|o, acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Entrega del bien, al aprobarse la subasta. Comisión: 10 o|o, cargo comprador. Estado del bien: en el que se encuentra. Exhibición, lugar subasta, días hábiles de 16 a 18 horas.

Resistencia, 18 de octubre de 1976. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.

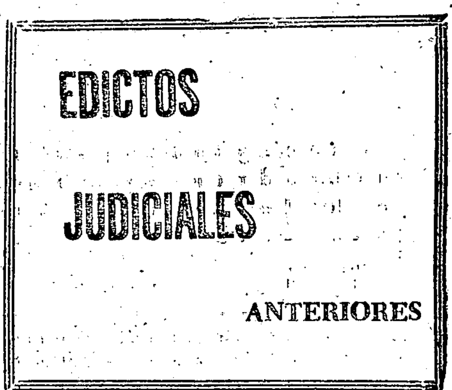
$ 2.000.— e.25|11 Nº 6.268 v.26|11|76

TRIBUNAL DEL MERCADO DE ABASTO

Juzgado Nacional del Tribunal del Mercado de Abasto, Secretaría a cargo del señor Oscar Domínguez, comunica por tres días en los autos "GOMEGAR, S. A. C.M.A.G.F.I. e I. c|EDGARDO NICOLAS VECCHIO s|cobro de pesos". Expediente Nº 853 que el martillero Luis Laino con oficina Tandil Nº 6722, 68-1688, rematará el día 10 de diciembre de 1976, a las 10,30 hs., en el Salón de Ventas Talcahuano Nº 479, los siguientes bienes: Lote 22 de la manzana 20 m. mide 10 mtrs. de frente al Nord Oeste por 20 mtrs. de fondo, o sea 200 mtrs. 2. lindando por su frente al N.O. calle tierra en medio manzana 20 g. al S. O. con Lote 21 al S.E. con parte del Lote 19 y al N.E. con parte Lote 23. — Base: $ 1.180 al contado. Lote 23 de la manzana 20 m. mide 10 mtrs. al N.O. por 30 mtrs. de fondo, o sea 300 mtrs. 2; Linda por su frente a N.O. calle tierra en medio manzana 20 g. al N.E. parte del Lote 24 al S.E. parte del Lote 18 y al S.O. con fondo Lote 19 y 22. — Base: $ 1.606,66 ubicados en General Belgrano, partido del mismo nombre. Pcia. de Bs. Aires, formando parte del Balneario "La Carolina", a 200 mtrs. de la Pileta Municipal, igual distancia aproximada del río Salado y a escasos 120 mtrs. de la Ruta 29. — Desocupados. Pueden visitarse. El que resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o, rep. sellado cinco por mil, todo en efectivo.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1976. — Oscar Domínguez, secretario.

$ 7.500.— e.25|11 Nº 22.640 v.29|11|76



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a FORTUNATO MARCELINO ARTURO CORSIGLIA y SEVERINO SIERRA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "Campos, José s/ información treintañal", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes como su representante legal. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y será justicia.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1976. — Horacio Roberto Granero, seccretario.

$ 1.600.— e. 24|11 Nº 6.032 v. 25|11|76

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por quince días a ALBERTO RODRIGUEZ, a sucesores de INOCENTE RODRIGUEZ y/o quienes se consideren propietarios o con cualquier otro derecho respecto del inmueble Crisóstomo Alvarez 4674 de esta Ciudad, para que tomen la intervención que les corresponde en autos caratulados: "Lago, Jesús, s/prescrip. adquisitiva", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. — Eduardo R. Liguori, secretario interino

$ 2.000.— e. 24|11 Nº 22.599 v. 25|11|76

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE D'ANGELO. — Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1976. — Luis Alberto Dupou, secretario.

e. 24|11 Nº 1.605 v. 26|11|76

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BUENAVENTURA SANCHEZ. — Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1976. — Luis Alberto Dupou, secretario.

e. 24|11 Nº 1.606 v. 26|11|76

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEREZ GARAÑA. — Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1976. — Luis De Preinkesperg, secretario.

e. 24|11 Nº 1.607 v. 26|11|76

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA HLYNSKI DE TPMOCZKO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1976. — Eduardo José Cardemartori, secretario.

$ 1.000.— e.23|11 Nº 94.064 v.25|11|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|9 al 4|10|76.

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don SALVADOR TESCIONE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1976. — Carlos J. García Díaz, secretario.

$ 500.— e.23|11 Nº 20.472 v.25|11|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|7 al 28|7|76.

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, en el juicio: "FIORITO ADMINISTRADORA", S. A. c|DANALLI BERNARDINO s| sumario", comunica a Bernardino Ranalli, que ha sido declarado rebelde y que las sucesivas providencias se le darán por notificadas por ministerio De Ley. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1976. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.

$ 1.400 e. 24|11 Nº 6.071 v. 25|11|76

Nº 23

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — FURLAN ANTONIO. — Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46.

Buenos Aires, 23 de julio de 1976. — Félix G. Igarzábal, secretario.

e. 24|11 Nº 1.608 v. 26|11|76

Nº 26

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme el art. 725, inciso 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — JUAN LORENZO. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. — Julio César Dávalos, secretario.

e. 24|11 Nº 1.6[illegible] [illegible]11|76

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por diez días al propietario o conductor del automóvil marca "Opel" chapa B-1.248.182, a raiz del siniestro ocurrido el día 19 de mayo de 1975, en la calle Monroe entre las de Mariano Acha y Lugones, para que se presente a tomar intervención en los autos: "LEIBMAN de AST YOGEVET y otro c|MILA JORGE y otros s|sumario". — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — Luis José Caballido, secretario.

$ 2.000.— e.24|11 Nº 6.034 v.25|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	3| 9|76	ALINA CHERTKOFF JUSTO de JUSTO	24|11	26|11|76	5.165	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	22| 9|76	Alberto Moreira	24|11	26|11|76	5.197	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	1º|11|76	FELIX CARLOS LOMBARDI	24|11	26|11|76	5.109	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	28|10|76	CELINA EUSEBIA ALZUGARAY	24|11	26|11|76	5.066	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|11|76	María Elena CENTENO	24|11	26|11|76	22.374	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	4|11|76	NORINDA o NORINDA PEREGRINA ROSA BOSSERO de RICCIO	24|11	26|11|76	5.170	1.000
6	12	Luis A. Dupou	4|11|76	KULAKOW, Pablo	24|11	26|11|76	5.056	1.000
6	12	Luis A. Dupou	28|10|76	PEDRO RUBEN DARIO MARTELO	24|11	26|11|76	5.153	1.000
7	13	Rolando H. Falke	3|11|76	Filomena Fiordalisi de Beraldi y Domingo Beraldi	24|11	26|11|76	22.369	1.000
7	13	Rolando H. Falke	28|10|76	HERMINIA ENA GRACIANA GUAITA	24|11	26|11|76	22.345	1.000
7	14	José L. Galmarini	12|11|76	Hortensia Lucia Waguet de Bidart	24|11	26|11|76	5.148	1.000
8	15	Daniel C. Speroni	9|11|76	BERTA WINTER de SCHLEIN	24|11	26|11|76	22.347	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	15|10|76	ALEJANDRINA BARRIO	24|11	26|11|76	22.366	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	8|11|76	ANGEL NESSI	24|11	26|11|76	5.155	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	8|11|76	JOSEFA VENTUREIRA	24|11	26|11|76	5.050	1.000
9	18	Elsa G. Arias	10|11|76	VULF CHERÑAVSKY	24|11	26|11|76	22.355	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	12|11|76	ISRAEL MANUEL FINKELSZTEIN y JUANA ELENA GROSBERG de FINKELSZTEIN	24|11	26|11|76	22.377	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	12|11|76	Manuel SANCHEZ o Manuel SANCHEZ BUJIA o Manuel SANCHEZ BUGIA	24|11	26|11|76	5.110	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	12|11|76	CARLOS ROBERTO GARNERO	24|11	26|11|76	5.061	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	3|11|76	FAUSTINO MODESTO BALEA	24|11	26|11|76	22.348	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	11|11|76	RAMON MARIO QUINTANA	24|11	26|11|76	22.344	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	5|11|76	ADELMO CARLOS MARTINEZ	24|11	26|11|76	5.149	1.000
14	27	José L. Caruso	9|11|76	Francisca GONZALEZ de MENDEZ	24|11	26|11|76	5.213	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	1º|11|76	SALVADOR BALICE	24|11	26|11|76	22.381	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	10|11|76	LADISLAO KLEIN	24|11	26|11|76	5.079	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	11|11|76	JUAN HAUTMANN	24|11	26|11|76	22.364	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	26|10|76	PEDRO CABRERA	24|11	26|11|76	22.349	1.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	12|11|76	JOAN LOWE	24|11	26|11|76	22.367	1.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	9|11|76	JUAN AUGUSTO PERELLI	24|11	26|11|76	5.142	1.000
17	34	Diego N. Quirno	9|11|76	Enriqueta América MARCUCCI	24|11	26|11|76	22.373	1.000
17	34	Diego N. Quirno	9|11|76	HORACIO MANUEL BERISSO	24|11	26|11|76	5.140	1.000
17	34	Diego N. Quirno	11|11|76	Antonio FIRENZE	24|11	26|11|76	5.068	1.000
17	34	Diego N. Quirno	3|11|76	José María Varela	24|11	26|11|76	5.059	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27| 9|76	María Segunda BARREIRO o María Segunda BARREIRO de RODRIGUEZ o Segunda Barreiro de RODRIGUEZ	24|11	26|11|76	5.192	1.000
18	36	María Isabel Millán	10|11|76	GIOVINA CALDORO de DI FALCO	24|11	26|11|76	22.363	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8|11|76	Héctor Federico Gallace	24|11	26|11|76	5.158	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	12|11|76	ANTONIO FIORENTINO	24|11	26|11|76	22.372	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	11|11|76	ESTANISLAO SMOLINSKI	24|11	26|11|76	22.346	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2| 7|76	JUAN ABELARDO MOLINA	24|11	26|11|76	5.222	1.000
23	45	Hugo Carrillo	10|11|76	ROQUE FELIX PASCUAL DEMEO	24|11	26|11|76	22.503	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	8|11|76	ELBA MARTINEZ de INCHAUSPE	24|11	26|11|76	5.219	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	12|11|76	Haydée Elgart o Haydée Elgart de Prieto	24|11	26|11|76	5.052	1.000
25	49	Pedro L. Guida	3|11|76	DOLORES GONZALEZ de CASTRO	24|11	26|11|76	22.370	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	18| 8|76	OSCAR REY	24|11	26|11|76	5.055	1.000
26	51	Julio César Dávalos	28| 7|76	Heriberto Generoso MOROSUB	24|11	26|11|76	22.353	1.000
26	51	Julio César Dávalos	14|10|76	MAGDALENA BATOS de KORDIC	24|11	26|11|76	5.225	1.000
26	51	Julio César Dávalos	8|11|76	Juan Agustín Felipe Raffaele	24|11	26|11|76	5.125	1.000
26	51	Julio César Dávalos	10|11|76	MIGUEL BENJAMIN DAVID FERRER	24|11	26|11|76	22.368	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	21|10|76	Elsa Siciliano de Mayochi	24|11	26|11|76	5.218	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	30| 9|76	María Elena Modarelli de Pachano	24|11	26|11|76	22.380	1.000
27	53	Ana María Luaces	12|11|76	Matilde ABADI	24|11	26|11|76	5.159	1.000
27	53	Ana María Luaces	9|11|76	FULBIO ZANARDI o FULVIO ZANARDI	24|11	26|11|76	22.351	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	27| 9|76	Manuel Vicente	24|11	26|11|76	5.063	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	12|10|76	Josefá GARCIA de MARIÑO o Josefa GARCIA SAYANS de MARIÑO VAZQUEZ o Josefa GARCIA SAYANS de MARIÑO o Josefa GARCIA de MARIÑO VAZQUEZ	24|11	26|11|76	5.214	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	12|11|76	ROBERTO ANGEL CROVETTO	24|11	26|11|76	5.128	1.000
28	56	José L. Gallo	10|11|76	TULA FORTUNATA ITURRALDE de MENDOZA ZELIS	24|11	26|11|76	5.221	1.000
28	56	José L. Gallo	10|11|76	ROSA GARILLI de MANOS y don ALBERTO MANOS	24|11	26|11|76	5.240	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	10|11|76	CONCEPCION GUISADO de BRUNO	24|11	26|11|76	5.164	1.000
30	60	José M. Scorta	11|11|76	MIGUEL DOMINGO ETCHEBARNE	24|11	26|11|76	5.199	1.000

e.24|11-Nº 498 v.26|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos: "BRANDI DIAZ Y GIANNUZZI, S. A. s|quiebra". Síndico: Isidro Toker, domicilio: Corrientes 1132, 4º piso, Of. 41|42, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de quince días, prohibiéndose hacer pagos y|o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. Intímase a los que tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Asimismo se intima a los integrantes de la fallida para que entreguen a la Sindicatura sus libros y papeles de comercio y constituyan domicilio procesal dentro del término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del tribunal. Desígnase el día 24 de febrero de 1977, a las 10 horas, a efecto de que tenga lugar la junta de acreedores, la que se celebrará con quienes concurran.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1976. — Emilio N. Vogelius, secretario.

e.19|11 Nº 1.585 v.25|11|75

Nº 9

Se hace saber por 60 días que en autos: "MON. VALENTIN y otra s|cancelación le letra", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, se ha dispuesto la cancelación de la letra Nº 1.216, por valor de pesos 37.000.00; librada por Félix Prieto Juárez S. A., el 6 de octubre de 1975 y aceptada por el Banco Popular Argentino, con vencimiento el 7 de abril de 1976. La oposición deberá deducirse dentro del plazo precedente. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1976. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 16.500.— e.12|11 Nº 4.155 v.2|12|76

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que en los autos: "BENZAQUEN, JACOB s|cancelación de pagaré" que "...en atención a lo dispuesto en el art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, dispónese la cancelación del pagaré emitido en Capital Federal del día 3|10|75, por "La Martona S.A.", endosado por "La Agrícola Cía. de Finanzas S.A." por la suma de $ 100.000, pagadero en Capital Federal, con fecha de vencimiento el día 31|3|73". Publíquense edictos por el término de 15 días en "El Boletín Oficial" quedando autorizado el librador a pagar el importe al señor Benzaquen Jacob una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el ínterin no se dedujo oposición.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1976. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 19.500.— e.8|11 Nº 3.138 v.26|11|76

Nº 13

Buenos Aires, noviembre 8 de 1976. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Téngase presente. Atento las constancias de autos y disposiciones legales citadas procédase a la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 602, emitido por S. A. Del Atlántico. Compañía Financiera "SADELA" el 24 de agosto de 1976 por la suma de noventa y ocho millones seiscientos treinta y siete mil seiscientos setenta y uno (98.637.671) y con vencimiento al 21 de febrero de 1977 endosado por Rhollal. S. A. A los efectos del art. 89 del D. 5.965|63, publíquese la presente por el término de quince días en el Boletín Oficial, debiendo individualizarse la documentación detalladamente. Autorízase el pago de dicho documento una vez transcurrido el plazo de sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se produjere oposición por parte del tenedor. Cítase al depositante original Rhollal, S. A. y a S. A. del Atlántico. Compañía Financiera "SADELA" Notifíquese. Antonio Boggiano, Juez. El documento objeto del presente, en sus partes pertinentes dice: S. A. del Atlántico. Compañía Financiera "SADELA". Domicilio de pago, Hipólito Yrigoyen 1180, Capital Federal. Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible, $ 98.637.671. 4-1-082. Buenos Aires, 24 de agosto de 1976. Cuenta Nº 18.073. Certificado Nº 602. Depositante: Rhollal, S. A. Domicilio: Maipú 459, piso 3º. Capital Federal. Depósito: $ 70.000.000.—. Plazo: 181 días. Interés: $ 28.637.671. — Tasa: 82,5 o|o anual. Capitalización: No. Vencimiento: 21|2|77. Importe total a percibir: pesos noventa y ocho millones seiscientos treinta y siete mil seiscientos setenta y uno. — S. A. del Atlántico, Compañía Financiera, "SADELA". La presente se ordena en los autos caratulados "POLAR, S. A. s|Cancelación", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del doctor Antonio Boggiano, Secretaría Nº 26 a mi cargo. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — José A. Uriburu, secretario.

$ 54.000.— e. 19|11 Nº 22.427 v. 30|11|76
e. 1º|12 Nº 22.427 v. 10|12|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 40

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, de la Capital Federal, en los autos "Zetune, Carlos Natalio c|Terzuolo de Fernández, Teresa s|desafectación de bien de familia"; cita y emplaza a la señora TERESA TERZUOLO DE FERNANDEZ, a fin de que dentro del término de tres días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes, para que la represente. Publíquese por dos días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1976 — Julio A. Auliel, secretario.

$ 2.000.— e.24|11 Nº 22.593 v.25|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nac. Fed. 1ª Inst. Crim. y Correccional Nº 2 Secretaría Nº 5 doctor Suárez Buyo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación de presente a PATRICIA LILIANA WAISMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 20.840, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1976. — Carlos A. Suárez Buyo, secretario.

e.19|11 Nº 1.588 v.25|11|76

Juzgado Nac. Fed. 1ª Inst. Crim y Correccional Nº 2 Secretaría Nº 5 doctor Suárez Buyo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO ERNESTO NARDINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1976 — Carlos A. Suárez Buyo, secretario.

e.19|11 Nº 1.589 v.25|11|76

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, Meliare de Cejas, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN ADEMAR GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por averiguación, asalto y robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.

e.19|11 Nº 1.590 v.25|11|76

Nº 4

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 doctor Nino Tulio García Moritán, se emplaza por el término de cinco días a JUSTO OCTAVIO GETINO, a presentarse a estar a derecho en la causa número 3.510, que se le sigue por infracción al artículo 248 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1976. Amelia L. Berraz de Vidal, secretaria.

e.19|11 Nº 1.591 v.25|11|76

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EDMA INES VERA BENDEZU para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de Expediente interno Nº 800|9000|76 en perj. Fac. de Medicina, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de noviembre de 1976. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.19|11 Nº 1.592 v.25|11|76

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA SILVIA LONGHI de ALCOBA Y WALTER HUGO PRIETO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infr. Art. 213 bis, 189 bis y Ley 20.840, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 5 de noviembre de 1976. — Carlos J. Guerello secretario

e.19|11 Nº 1.593 v.25|11|76

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2, con asiento en San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "PEREZ ANTONIO ANGEL y otro s|Inf. Art. 189 bis, Cód Penal", Expte. Nº 31.430 año 1976, que se tramitan ante la Secretaría de la doctora Ana María Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a Antonio Angel Pérez a que comparezca ante este Tribunal, Secretaría actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Secretaría, 26 de octubre de 1976. — Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.

e.19|11 Nº 1.594 v.25|11|76

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a SAUL NEHMAD, para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca a estar a derecho ante dicho magistrado, secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Carlos G. Daneri, en la causa Nº 13.303|73 que se le sigue por el delito de encubrimiento de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 11 de noviembre de 1976. — Carlos G. Daneri, secretario.

e. 22|11 Nº 1.601 v. 26|11|76

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente al prófugo OSCAR CORDOBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.729|63, que se le sigue por tenencia de armas de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, provincia de Buenos Aires, 8 de noviembre de 1976. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.

e.19|11 Nº 1.595 v.25|11|76

MAR DEL PLATA

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Mar del Plata, doctor José Andrés Meza, se cita por cinco días a NORBERTO LUIS DEGASTALDI, L. E. 4.226.655, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 577 "Triaca, Noemí s|inf. Arts. 172, 174, 292 y 296 C. P.", que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Leonidas E. Fiore, secretario.
e.19|11 Nº 1.596 v.25|11|76

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal de Mar del Plata Dr. José Andrés Meza, se cita por cinco (5) días a GUILLERMO JUAN CASTELLO, C. I. 7.936.287 de la Policía Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 655 caratulada "Galeffi De Souza, Carlos Humberto y otros s|inf. Ley 20.771", que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, en razón de habérsele revocado la excarcelación que oportunamente se le concediera en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y concs. C. P. C.).
Leónidas E. Fiore, secretario.
e. 22|11 Nº 1.603 v. 26|11|76

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE CELESTINO ALMADA, paraguayo, soltero, jornalero, de 17 años de edad, domiciliado en López Torres y Trincheras de San José de la ciudad de Posadas, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.156, año 1975, que se le sigue por el delito de tentativa de contrabando, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por cinco días.
Posadas, 5 de noviembre de 1976. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.
e.19|11 Nº 1.597 v.25|11|76

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en el juicio: "CERDO JUAN y CARBONELL de CERDO, Salvadora s|sucesiones" (Expte. Nº 4.884) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará sobre la misma, el día domingo 28 de noviembre de 1976, a las 11, la propiedad calle Pedro Goyena 796 esquina Thompson; edificada en el lote 1 del plano respectivo, compuesto de 14 m. 14 frente NE. por 25 m. 80 fondo y también frente a la calle Thompson. Ocupado por herederos. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita de 15 a 18. Base $ 158.550. Seña y a cuenta del precio 3 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1976. — Salvador José Mammana, secretario.
$ 3.600 e.23|11 Nº 5.881 v.25|11|76

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, en los autos caratulados "ETCHEVERRY ANGEL s|sucesión vacante", hace saber por 3 días, que el martillero Carlos R. B. Basavilbaso, con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso N, rematará el día 27 de noviembre de 1976, a las 11 horas, sobre el mismo, un lote de terreno edificado sito en el Pdo. de Moreno Prov. de Bs. As. calle Santa María, entre Magallanes y Pizarro, nomenclatura catastral, Circ. III, Secc. D, Manz. 60 a, Parcela 8, dominio inscripto al Fº 403 año 1966 del Pdo. de Moreno; Base $ 306.546. El bien se halla ocupado por el señor Hugo Guzman, designado depositario a título gratuito por esta fiscalía el 18|3|74. Queda autorizado el martillero a percibir del comprador el 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura como condición de venta deberá pasar ante el escribano Hernán R. de Lafuente.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1976. — Félix G. Igarzabal, secretario.
$ 5.100 e.23|11 Nº 5.999 v.25|11|76

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, en los autos caratulados "ETCHEVERRY ANGEL", s|sucesión vacante, hace saber por tres días que el martillero Carlos R. B. Basavilbaso, con domicilio en Lavalle 1570 6º piso "N", rematará el día 28 de noviembre de 1976, a las 11.30 hs., sobre los mismos, cinco lotes sitos en el Pdo. de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, designación Catastral Circunscripción II, Sección A, Mza. 112, Parcela 1, 15, 16, dominio inscripto al folio 639 año 1951 del Pdo. de Marcos Paz y Circunscripción II, Sección A, Mza. 112, Parcelas 2 y 14, dominio inscripto al folio 683 año 1951 del Pdo. de Marcos Paz. Bases: Parcela 1 $ 20.900. Veinte mil novecientos. Parcelas 2 y 14 $ 44.036 cada una, cuarenta y cuatro mil sesenta y seis, Parcela 15 $ 46.650 cuarenta y seis mil seiscientos sesenta, Parcela 16 $ 43.446, cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis. Los lotes se encuentran baldíos. Queda autorizado el martillero a percibir del comprador el 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura como condición de venta pasará ante el protocolo del escribano Rodolfo E. Olivé.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1976. — Félix G. Igarzabal, secretario.
$ 6.900 e.23|11 Nº 5.998 v.25|11|76

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en autos caratulados: "BRACCO Y CAMPANA, SERAFINA CATALINA y otros c| Campana, Luis s|sucesión s|división de condominio". (Expte. Nº 1503|75), que el martillero Armando D. Lorenzo rematará el día martes 7 de diciembre de 1976, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, la unidad Nº 1, planta baja, con entrada exclusiva por el Nº 1937 del inmueble sito en la calle Punta Arenas Nos. 1935|1937, Capital Federal, que consta de: Zaguán, sala al frente, 2 dormitorios, patio, cocina, baño y una piecita en el entrepiso. Superficie cubierta: 88,28 m2.; Semicubierta: 11,54 m2.; Descubierta: 17,92 m2.; Azotea: 102,68 m2.; Total: 220,40 m2.; Porcentual: 46,40 %. Base: $ 148.694, el 50 o|o al contado y el saldo a un año de plazo con el 45 o|o de interés anual pagaderos por trimestre adelantados a contar de la escritura, debiendo gravarse el inmueble con hipoteca en primer grado a favor de los vendedores. La escritura como condición de venta deberá efectuarse por ante el escribano Oscar A. Peleitay Pinto, de la calle Lavalle Nº 1578, piso 3º, "A". 10 o|o de seña y 3 % de comisión en efectivo. El inmueble se encuentra ocupado por el señor Juan Campana quien se compromete a desocuparlo según consta a fs. 22. Visitar todos los días de 15 a 18 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1976. —Hugo Carrileo, secretario.
$ 6.600 e.23|11 Nº 5.984 v.25|11|76

Nº 25

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos "TORRES, MARIA ELENA s|Testamentaría", Expediente Nº 13.018 que los martilleros Damiani y Pujol, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 1442 de la Capital Federal, y también en la ciudad de Rosario, calle Santa Fe 849, 2º piso, rematarán el domingo 12 de diciembre de 1976 en la ciudad de Venado Tuerto (Pcia. de Santa Fe), a las 10 horas, en el local de ventas de la Sociedad Rural de Venado Tuerto, los lotes "A" "B" y "C", cada uno de ellos con superficie de 52 Ha., 91 a., 14,65 ca. y lote "D" con superficie de 162 Ha., 12 a., 62,62 ca., según plano de mensura y división registrado en la Dirección General de Catastro, Delegación Rosario, Departamento Topográfico, bajo el Nº 67.024 el 13 de setiembre de 1971, lotes ubicados en la Provincia de Santa Fe, Departamento General López, Distrito Chovet, lugar próximo a estación Cañada del Ucle, F. C. B. M., y cuyas medidas y linderos surgen del plano citado y demás constancias en autos. Los lotes "A", "B" y "C" no tienen mejoras y no son propios los alambrados perimetrales existentes; el lote "D" la venta incluye las mejoras de propiedad de la Sucesión: casa-habitación, galpón, molino, y le pertenece únicamente el alambrado perimetral del lado Sud-Este (sobre camino a La Noria), muy deteriorado. Base: $ 140.000 (ciento cuarenta mil pesos) la Ha. al contado. Seña: a la firma del boleto 10 %. Saldo a depositar en la cuenta de autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. Los fondos serán inmediatamente invertidos en Valores Nacionales Ajustables, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El Escribano será designado por la Sucesión vendedora. El campo se entregará desocupado. Ha sido autorizado en autos el arriendo por una sola cosecha y con obligación expresa de entregar el campo el 31 de marzo de 1977. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El comprador deberá abonar en el acto del remate en dinero efectivo y|o cheque certificado sobre Capital Federal y|o Rosario, el 10 % de seña, el 3 % de comisión y sellado del boleto. El presente edicto suple omisión de contenido en publicación anterior relativa a esta misma subasta. Mayores informes y plano en oficina de los martilleros. Hipólito Yrigoyen 1442, Capital Federal. En Rosario: calle Santa Fe 849, 2º piso y en el Juzgado.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1976. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 6.600 e.24|11 Nº 5.664 y 6.380 v.26|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días en el juicio: "SOCHA, S. A., quiebra", Expte. número 19.307, que los martilleros A. C Taquini & Cía., rematarán el día jueves 9 de diciembre de 1976, a las 15.30 hs., en San Martín 388, Capital Federal, la unidad Nº 6 del 2º piso del inmueble ubicado en esta Capital, calle Paraguay 2815, cuya superficie propia es de 39,61 m2. correspondiéndole un porcentual del 5,20 %. La unidad adeuda la suma de $ 38.950 en concepto de expensas comunes al 31 de agosto de 1976. El departamento está y se entrega desocupado. Base: $ 215.390 al contado: 8 % de seña, 3 % de comisión y 5 o|oo de sellado, todo en dinero en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita todos los días de 16 a 18 horas.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1976 — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 4.300.— e. 24|11 Nº 6.184 v. 26|11|76

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "CARDENAS EDUARDO c|PERCICONE, VICTOR N. s|ejec". Expte. 36.295, que el martillero Juan José Werner rematará el día 26 de noviembre de 1976, a las 17,30 hs., en Venezuela 1318|20. Una propiedad ubicada en la calle José León Suárez 3421 Esq. Avda. Argentina, con 8,66 m. al N. E. 43,20 m. al S. E.; 8,66 m. al S. O. y 43,25 m. al N. O. Ocupada por inquilino. Visitar todos los días de 9 a 12 horas. Base $ 140.640. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1976. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 3.300 e.23|11 Nº 5.996 v.25|11|76

Nº 19

Juzgado Comercial 19, Secretaría 38, comunica por tres días en el juicio caratulado PERLMUTTER BERNARDO c| CANATELLI MIGUEL ANGEL JOSE s| ejecutivo" Expediente Nº 2.115, que el martillero Alfredo Agustín Taneff rematará el día 1º de diciembre de 1976, a las 8 horas, en la calle Amenábar 870|76, la cuarta parte indivisa del inmueble ubicado en la calle Amenábar 870|76, Capital, que consta de un lote de terreno de 13,85 metros de frente por 41 metros de fondo, inscripto en el Registro de la Propiedad el 28|8|74, en la matrícula 17-14199, circunscripción 17, zona Norte, Parroquia de Palermo, entre las calles Palpa y Teodoro García, lindando al Nord Este calle Amenábar, al fondo y costado Sud Este con el señor Gerónimo Saldarriaga y al Nord Oeste con el señor Juan Piedra Buena. Se adeudan impuestos municipales y O. S. N. Base 286.653, al contado. En efectivo. Desocupado. Seña $ o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de ley 5 o|o. En el estado en que se encuentra. El horario de visita es de lunes a viernes de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976. — Atilio Carlos González, secretario.
$ 5.400 e.23|11 Nº 22.573 v.25|11|76

Juzgado Nacional en lo Comercial número 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en el juicio "EGUES, ALBERTO JOSE c|CASARERO, EDUARDO s|ejec.", Expte. Nº 2.157|75, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 29 de noviembre de 1976, a las 10.30 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Perú 27, Capital, el 1|8 indiviso de un lote de terreno con una obra en construcción, con todo lo plantado y adherido al suelo, con una superficie total de 179 m 95 cm2, que tiene de frente 8,66 x 20,784 m de fondo, sito en la calle Aristóbulo del Valle Nº 1357, entre las calles Azara y Av. Patricios, de esta Capital. Deudas por Impuestos Municipales A.B.L. y Contribución Territorial al 11|12|75, $ 838,17, Contribución Pavimentos, $ 269,30 y O.S.N. al 30|3|76, pesos 2.261. Base: 1|8 de las 2|3 partes de la valuación fiscal: $ 13.523. Matrícula número 302005. Nomenclatura Catastral: Circ. 3ª Secc. 8ª, manzana 24, parcela 22, partida: 110.683. Seña 8 %, comisión 3 % en efectivo o cheque certificado. Será exhibido al público los días 24, 25 y 26 de noviembre próximo en el horario de 14 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro de los Estrados del Juzgado sito en la calle Talcahuano 550 (Palacio de Justicia), piso 7º, de esta Capital.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1976. — Atilio Carlos González, secretario.
$ 6.900.— e. 24|11 Nº 6.224 v. 26|11|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, en los autos caratulados: "KRAMER, RICARDO JORGE s|sucesión vacante", hace saber por tres días que el martillero Carlos R. Basavilbaso, con domicilio en Lavalle 1570, piso 6º, oficina "N", rematará el día 27 de noviembre de 1976, a las 15.30 horas, sobre el mismo un lote de terreno ubicado en el Partido de Pilar, ciudad del mismo nombre, Barrio La Victoria, designación Catastral: Circ. VIII, Sec. B, Manzana 23, Parcela 12. — Base ocho mil sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos ($ 8.066,66). — Queda autorizado el martillero a percibir del comprador el 8 % a cuenta de precio y el 3 % de comisión. — El bien se encuentra desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — La escritura deberá pasar como condición de venta ante el escribano Carlos Ignacio Benguria.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1976. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.
$ 4.800 e.23|11 Nº 5.997 v.25|11|76

Nº 31

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por tres días en los autos "MIRKIN, ISAAC c|DIAZ, ANA MARIA s|Cobro de Alquileres" (Exp. Nº 154.825), que el martillero Miguel Horacio La Madrid rematará el día 25 de noviembre de 1976, a las 15 y 30 horas, en la calle Humberto I 2042, Capital, el 50 % indiviso del inmueble sito en esta Capital, calle Cossio Nº 7074, planta baja, unidad 4 (catastro: Circ. 1, secc. 72, manzana 61, parcela 17, inscripta en la zona Sud Tº 349, Fº 67, matr. 1-1471|4). Adeuda impuesto municipal $ 556.44 y Obras Sanitarias $ 1.134,20, asimismo se considera la finca libre de deuda por expensas comunes, ante la imposibilidad de lograr los datos necesarios. Se visita durante el día. Base pesos 15.476,66, al contado, al mejor postor, seña 20 % a la firma del boleto, comisión 3 o|o. El comprador constituirá domicilio dentro de la Capital Federal
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1976. — Roberto J. Saavedra, secretario.
$ 5.400.— e.23|11 Nº 6.141 v.25|11|76

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por tres días en los autos caratulados: "VEIGAL S. R. L. c|SANZ MIGUEL y otro s|ejecución prendaria, Expte. Nº 159.786|75", que el martillero Juan Andrés Mielnik, rematará el día 3 de diciembre de 1976, a las 16 horas, en la calle Azcuénaga 43 de Capital Federal, exhibiéndose en la planta industrial de Veigal S. R. L. sito en Av. República Nº 110, de Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12, "una máquina para hacer crema café marca Veigal, de 2 canillas, modelo "88", Nº 7390, a electroválvula, equipada con un inyector de agua, como accesorio del mismo bien, en perfecto estado de funcionamiento. Base $ 2.800,—, al contado y mejor postor. Comisión 10 %, todo en dinero efectivo.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1976. — Roberto J. Saavedra, secretario.
$ 3.900,—. e. 23|11 Nº 5.946 v. 25|11|76

FRANQUEO A PAGAR